

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Verbal Sumario (Fijación de cuota alimentaria) N° 2019-00012

Atendiendo lo solicitado por la demandante, se REQUIERE al demandado para que de INMEDIATO cumplimiento a la conciliación de fijación de cuota alimentaria, celebrada en el presente asunto, tenga en cuenta para tal efecto los efectos de dicha conciliación, como es el de prestar mérito ejecutivo.

Con todo, adviértase por la demandante que, para el cumplimiento de la conciliación celebrada en el presente asunto, puede acudir a la vía ejecutiva para obtener el pago de las sumas acordadas.

De otra parte, y como quiera que no se ha recibido respuesta de la Red Empresarial de Servicios S.A., se ordena requerir al representante legal de dicha sociedad para que se sirva dar de manera INMEDIATA respuesta a lo solicitado mediante el oficio No. 2130 de 31 de agosto de 2023, so pena de ser sancionado conforme lo previsto en el numeral 3 del artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 026 fijado hoy veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.



LIZETTE CAROLINA CARRANZA ARTEAGA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2016-00478

Reconózcase personería al abogado LUIS RICARDO RODRÍGUEZ BENAVIDES, para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder sustituido por JONNY TENJO VANEGAS (fl. 66, cd. 1).

Se requiere al abogado reconocido en este asunto para que informe las direcciones física y electrónica en donde recibe notificaciones personales y acredite la inscripción de esta última en el Registro Nacional de Abogados (núm. 15, art. 28, Ley 1123 de 2007).

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 026 fijado hoy veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.



LIZETTE CAROLINA CARRANZA ARTEAGA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Monitorio N° 2020-00418

Las comunicaciones provenientes del Banco Citibank, Scotiabank Colpatria (fl. 163 a 173), agréguese a los autos, pónganse en conocimiento de las partes, y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 9:30 am el día dieciocho (18) del mes de abril del año 2024, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento ordenada mediante auto visto a folio 154 y 155 archivo 25.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)
Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 026 fijado hoy veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.



LIZETTE CAROLINA CARRANZA ARTEAGA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Chía, Cundinamarca, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro.

Ejecutivo N° 2022-00629

No se accede a la solicitud de corrección del auto de 17 de marzo de 2023 (fl. 6 archivo 03 del cd. 2), como quiera que no se evidencia que se hubiese incurrido en un error por alteración de números (art. 286 del C. G. del P.), téngase en cuenta que las matrículas inmobiliarias indicadas en el referido auto se encuentran conforme a la solicitud vista a folio 1 del archivo 02 del cuaderno 2.

Ahora si lo que pretende es desistir de alguna de las medidas cautelares solicitadas y decretadas deberá manifestarlo de manera expresa e indicar si pretende el decreto de una nueva medida cautelar teniendo en cuenta el nuevo folio de matrícula inmobiliaria indicado.

NOTIFÍQUESE


ANDREA PAOLA ROJAS PÁEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
(Cundinamarca)

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en
ESTADO No. 026 fijado hoy veintisiete de febrero de
dos mil veinticuatro, a la hora de las 8:00 A.M.



LIZETTE CAROLINA CARRANZA ARTEAGA
Secretaria